

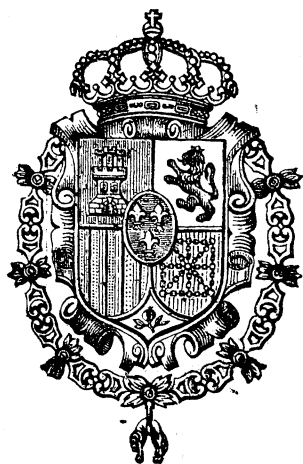
PUNTOS DE SUSCRICIÓN

**Madrid:** En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

**Provincias:** En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

**Los anuncios y toda clase de reclamaciones** se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de **0,50** pesetas cada uno.



PRECIOS DE SUSCRICION

**Madrid**..... Por un mes..... Ptas. 5  
**Provincias, INCLUSO LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS**..... Por tres meses.. — 20  
**Ultramar**..... Por tres meses.. — 30  
**Extranjero**..... Por tres meses.. — 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

IMPORTANTE

Se advierte á los señores suscritores que no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

# GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Depósito Hidrográfico

GRUPO 2.—4 DE ENERO DE 1898

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Estados Unidos.

**Restos peligrosos de buque en el S. W. del faro flotante Frying Pan Shoals (Carolina del N.)**

(Notice to Mariners, núm. 49/1.100. Washington, 1897.)

Núm. 8, 1898.—Según informes recibidos de varios Capitanes de buques que navegan entre Savannah, New-York y Boston, los restos del buque noruego *Vasa* están sumergidos en 27<sup>m</sup> de agua, á 32 millas al S. 52° W. del faro flotante Frying Pan Shoals, del cual emergen los palos y los botolones. Estos restos se encuentran directamente en la derrota de los buques que hacen la travesía entre los puntos citados. Situación aproximada: 33° 14' 0" N. por 72° 7' 10" W.

Carta núm. 549 de la sección IX.

MAR DE LAS ANTILLAS

Venezuela.

**Extinción temporal de la luz de la Vigía, en el puerto de la Guayra.**

(Notice to Mariners, núm. 748. Londres, 1897.)

Núm. 9, 1898.—Según informe del Capitán del vapor correo de la Royal Mail, *Solent*, la luz de la Vigía, en la Guayra, no se ha encendido desde el 22 al 25 de Octubre de 1897 por desarreglos en el aparato de iluminación.

Las Autoridades de la Guayra no han podido fijar la fecha en que vuelva á prestar servicio.

Situación aproximada: 10° 36' 45" N. por 60° 43' 50" W.

Cuaderno de faros núm. 6, pág. 32.

MAR DEL NORTE

Holanda.

**Restos de buque al N. W. del faro flotante «Maas».**

(Avis aux Navigateurs, núm. 294/1.946. Paris, 1897.)

Núm. 10, 1898.—El capitán del vapor inglés *Eglinton* informa haber encontrado el 8 de Diciembre de 1897, á 16 millas al N. 60° W. del faro flotante *Maas*, un palo de hierro que sobresalía 1<sup>a</sup> próximamente de la superficie del agua.

Situación aproximada: 52° 9' 50" N. por 9° 44' 00" E.

Carta núm. 802 de la sección II.

MAR Báltico

Alemania.

**Señal de niebla en Sassnitz (Rügen).**

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 49/3.184. Berlin, 1897.)

Núm. 11, 1898.—Se ha emplazado un cañón en la costa al E. del puerto de Sassnitz, que disparará, en tiempos de niebla, un cañonazo cada 5 minutos, desde la 1<sup>a</sup> 30<sup>m</sup> de la tarde hasta la llegada del vapor correo de Suecia.

Cuaderno de faros núm. 3-2.º, pág. 24.

Carta núm. 701 de la sección II.

OCÉANO PACÍFICO DEL NORTE

Colombia Inglesa.

**Adición de un sector rojo á la luz del islote Berens, en Port-Victoria (Isla Vancouver).**

(Notice to Mariners, núm. 58. Ottawa, 1897.)

Núm. 12, 1898.—La luz de eclipses cada 20 segundos del islote Berens, en Port-Victoria, ha sido provista de un sector

de luz roja, de eclipses, que cubre el banco Brotchy. Por fuera de este sector la luz aparece como antes, blanca, de eclipses, cada 20 segundos (luz, 15 segundos; eclipses, 5 segundos), en el N. y S. del arrecife y desde todos los puntos próximos.

Situación aproximada: 48° 25' 20" N. por 117° 11' 40" W.

Cuaderno de faros núm. 7, pág. 48.

Carta núm. 99 A de la sección VI.

MAR DEL JAPÓN

Corea (Costa S. E.)

**Datos relativos á la entrada del puerto de Fusan.**

(Avis aux Navigateurs, núm. 289/1.912. Paris, 1897.)

Núm. 13, 1898.—Según aviso del Comandante del buque de guerra austriaco *Panther*, los buques grandes no siguen, para entrar en el puerto de Fusan, la enfilación de las dos valizas iluminadas, establecidas sobre Sinsorio, desde que se encontró en ella un bajo cubierto con 4<sup>m</sup> 9 de agua (Aviso número 28/198 de 1896); ahora siguen el estrecho canal comprendido entre la costa y la torrecilla erigida en la roca del Canal (Unose).

Carta núm. 617 de la sección VI.

MAR DE CHINA

Islas Filipinas (Isla de Luzón).

**Boya provisional en la entrada de la bahía de Manila.**

(Avis aux Navigateurs, núm. 290 1.924. Paris, 1897.)

Núm. 14, 1898.—El vapor inglés *Sherard Osborn*, encargado de tender el cable entre las islas de Luzón y Visayas, ha fondeado una boya roja, rematada por un mástil con un cono, en la entrada de la bahía de Manila, al S. 5° 30' E. del faro de la isla del Corregidor, al S. 75° W. de la roca el Fraile, á 2 3/4 millas, y al N. 53° W. de la punta N. de la isla Carabao, á 2,2 millas.

Situación aproximada: 14° 17' 50" N. por 126° 46' 50" E. Esta boya desaparecerá cuando termine la operación de tender el cable.

Carta núm. 482 de la sección V.

El Jefe, FÉLIX BASTARRECHE.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

MANIDAD

Estos relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 29 de Diciembre de 1897.

Relación individual de las inhumaciones

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses	Días.			
D. Juan Fernández.....	22	>	>	Soltero.....	Noma.....	Hospital Provincial.
Martín Alcolea.....	2	>	>	Párvulo.....	Sarampión.....	San Bernardo, 111.
Enrique Chicoy.....	18	>	>	Soltero.....	Fiebre tifoidea.....	Goya, 27.
Manuel Charrín.....	2	>	>	Párvulo.....	Difteria.....	Lope de Vega, 23.
Salvador Serra.....	2	>	>	Idem.....	Idem.....	Plaza del Príncipe Alfonso, 5.
Ramón López.....	73	>	>	Casado.....	Tuberculosis.....	Gravina, 17.
Benigno Rodríguez.....	16	>	>	Soltero.....	Idem pulmonar.....	Hospital Provincial.
Fernando Rodríguez.....	61	>	>	Casado.....	Idem.....	Idem.
Federico Ruiz.....	26	>	>	Idem.....	Idem.....	Campoamor, 9.
Francisco Gil.....	43	>	>	Idem.....	Idem.....	Hospital de la Princesa.
Fructuoso Pérez.....	19	>	>	Soltero.....	Idem.....	Idem.
Clemente Casado.....	70	>	>	Casado.....	Hipertrofia cardiaca.....	Cruz Verde, 8.







de Antonio y de Juliana, natural de esta Corte y bautizado en la parroquia de San Andrés, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de la presente en el Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal (Palacio de Justicia), á responder de los cargos que se le hacen en causa que instruyo contra el mismo y otros por hurto de un saco de azúcar de la tienda de ultramarinos de la calle del Pacífico, núm. 14; bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas ó individuos de la policía judicial, procedan á la busca de referido procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, enjuto de carnes, pecoso de viruelas, sin barba; viste de artesano y usa tapabocas y boina, y luego que hayan obtenido su captura le conduzcan á la cárcel celular de esta Corte en concepto de preso comunicado y á mi disposición; pues haciéndolo así coadyuvarán á la buena y recta administración de justicia. Dada en Madrid á 21 de Diciembre de 1897.—Vicente Rodríguez.—El Escribano, Federico González del Rivero. J—9122

D. Vicente Rodríguez Valdés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo, y emplazo á Diego Ajenjo Cámara, natural de Villanueva de Alcaudete, provincia de Toledo, hijo de Francisco y de María Francisca, de treinta años de edad, soltero, jornalero, vecino de esta Corte, con domicilio en la calle del General Lacy, núm. 8, piso bajo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente á la fijación de la presente en la tablilla de anuncios de este Juzgado, comparezca ante el mismo, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal (Palacio de Justicia), con el fin de ser reducido á prisión provisional comunicada, que ha sido decretada por la Sección segunda de esta Audiencia provincial en la causa que se sigue contra dicho individuo por los delitos de atentado y lesiones; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas ó individuos de la policía judicial, que procedan á la busca y captura del referido Diego Ajenjo Cámara, y en caso de ser habido lo conduzcan á este Juzgado de mi cargo en concepto de preso comunicado y con las seguridades convenientes, con lo que coadyuvarán á la recta administración de justicia. Dada en Madrid á 20 de Diciembre de 1897.—Vicente Rodríguez Valdés.—El Escribano, Federico González del Rivero. J—9124

D. Vicente Rodríguez Valdés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por dicho Sr. Juez en el sumario que se instruye sobre estafa, se cita, llama y emplaza á Carlos Guijarro, que ha vivido en la calle del Peñón, núm. 46, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, á contar desde el en que sea insertada esta requisitoria en los periódicos oficiales, se presente en la prisión celular de esta villa á responder de los cargos que le resultan por virtud de dicho sumario; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo se ruego y encarga á toda clase de Autoridades procedan á la busca y captura del indicado Carlos Guijarro, que es de estatura alta, delgado de carnes, bizco del ojo izquierdo, color sano, de unos treinta y seis años de edad, que viste decentemente, trasladándole, caso de ser habido, á la cárcel celular en clase de detenido comunicado y á disposición de este Juzgado. Dada en Madrid á 23 de Diciembre de 1897.—Vicente Rodríguez Valdés.—El Escribano, Mariano Gil de Albornoz. J—9123

MADRID—PALACIO

D. Eduardo Ruiz y García de Hita, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José Díaz Rodríguez, de trece años, soltero, papalista, hijo de Isabelo y de Carmen, y á José Fernández Morantes, de catorce años, soltero, ebanista, hijo de Ramón y de Rosa, cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á efecto ciertas diligencias acordadas en la causa que se sigue contra ellos por el delito de hurto; apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de expresados sujetos, cuyas señas personales son: del primero, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, color moreno, y del segundo, estatura también baja, color moreno, ojos azules, sin señas particulares; y en el caso ser habidos los pongan á mi disposición en este Juzgado. Madrid 23 de Diciembre de 1897.—Eduardo Ruiz y García de Hita.—El Escribano, Lino Gutiérrez. J—9126

MÁLAGA—ALAMEDA

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Alameda de esta capital en providencia de este día, dictada en causa sobre malversación, se cita á José López Cabezuero, natural y vecino de Madrid, de treinta y cuatro años, de profesión escribiente, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Ayuntamiento de esta ciudad, con el fin de que preste declaración en la referida causa; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Málaga á 22 de Diciembre de 1897.—El Secretario, Manuel Pardo y Díaz. J—9128

MONTALBÁN

D. Ramón Ferrer y Forés, Juez de instrucción del partido de Montalbán.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Eloy Carvajal Mora, vecino de Puertollano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala audiencia de

este Juzgado, donde se le instruye causa sobre sustracción de dinero; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, conduciéndolo, caso de ser habido, á las cárceles de este partido. Dada en Montalbán á 24 de Diciembre de 1897.—Ramón Ferrer.—De su orden, Julián Gamón. J—9129

MOTRIL

D. Benito López Robles, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al autor ó autores de la sustracción de un mulo castaño oscuro, de unos ocho años, dos dedos de alzada sobre la marca, que en la noche del 12 al 13 del actual fué llevado á efecto en la cuadra del cortijo del Peñón, término de Gualchos, perteneciente á Miguel Paredes Todas, de aquellos vecinos, para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que les resultan; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca y rescate de dicho mulo, poniéndolo á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición. Dada en Motril á 21 de Diciembre de 1897.—Benito López.—Por su mandado, Licenciado Timoteo Mena. J—9130

MURCIA—SAN JUAN

A virtud de providencia dictada en el día de hoy en la causa núm. 287 del corriente año en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad sobre muerte de Luis Seves Francheri, soltero, actor cómico, de veinticinco años de edad, natural de Madrid, se ha acordado llamar por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, al padre del mismo, cuyo nombre, apellidos y actual paradero se ignora, ó en su defecto á la madre del expresado Luis, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca su inserción en dicho periódico oficial, se presenten ante este Juzgado á fin de enterarles de las prescripciones de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar. Dada en Murcia á 16 de Diciembre de 1897.—El actuario, Miguel Soriano. J—9127

PONTEVEDRA

D. Ramón Díaz Gastañaduy, Juez de instrucción accidental de la ciudad de Pontevedra y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á Vicente Bauzá Siero, de diez y ocho años de edad; José Barral Bauzá, de diez y siete años, vecinos de la parroquia de Merza; Manuel Barcala Lamas, de diez y siete años, vecino de la parroquia de Bascuas, y Manuel González Renda, de diez y seis años, vecinos de la parroquia de Camanza, todos del Ayuntamiento de Carbia, partido judicial de Lalín, solteros y labradores, ausentes en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado de instrucción con objeto de citarles para una diligencia de careo acordada en el sumario que se sigue sobre uso de nombre supuesto; bajo la multa de 5 á 50 pesetas si no comparecieren. Dada en Pontevedra á 23 de Diciembre de 1897.—Ramón Díaz.—Erasmo Buceta. J—9132

SEPÚLVEDA

D. Francisco Alcón Robles, Juez de instrucción del partido de Sepúlveda.

Por el presente se emplaza á Jenaro Aranda Reguera, natural de Boceguillas, y cuyos demás antecedentes se ignoran, para que en el término de seis días presente en la Escribanía del actuario que autoriza los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas para responder de las resultas de la causa que por hurto de reses lanaras se le siguió, sirviéndole el presente de requerimiento en forma; pues así se halla acordado en providencia de hoy recaída en las diligencias de ejecución de sentencia de la mencionada causa. Dado en Sepúlveda á 21 de Diciembre de 1897.—Francisco Alcón.—El Escribano, Miguel Mompert. J—9140

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 6 de Enero de 1898.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire (Termómetro Seco, Humedecido), DIRECCION y clase de viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche, and various temperature and wind observations.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 6 de Enero de 1898

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various cities like San Sebastián, Bilbao, Oviedo, etc., with their respective weather data.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer llovió en Barcelona, Castellón, Cuenca, Málaga, Murcia, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 3 y 4 de las sentencias de la Sala de lo civil del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo II.

ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

SANTOS DEL DIA

San Julián, mártir, y San Teodoro, monje.

Cuarenta horas en las monjas de Don Juan de Alarcón.

ESPECTACULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Moda.—La niña boba.—Pancho y Mendrugo.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—La dama de las camelias.

TEATRO DE PARISH.—A las ocho y media.—Función 97 de abono.—7.ª de la 4.ª serie.—Turno impar.—Moda.—Jugar con fuego.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Moda.—Los camarones.—Los diáconos del sacristán.—La viejecita.—La guardia amarilla.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Función 22 de abono.—Turno 1.º par.—El crimen de las Vistillas.—En visita (reprise).—Las travesuras de Figaro.—Segundo acto de la misma.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—La revoltosa.—El primer reserva.—Fotografías animadas.—La revoltosa.

Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13

Teléfono núm. 251